

Estimado cliente de Niza Cars,

Desafortunadamente, estamos pasando por una situación global que requiere de nuestra unión y trabajo en conjunto.

La lucha contra el COVID-19 empieza con nuestra propia responsabilidad para seguir las medidas propuestas por la Organización Mundial de la Salud y por el Gobierno, como lavarse frecuentemente las manos, quedarse en casa en la medida de lo posible o utilizar transporte privado para cubrir nuestras necesidades básicas.

En Niza Cars, estamos tomando medidas para garantizar un servicio de movilidad segura, con el fin de proteger a nuestros clientes, nuestros empleados y colaboradores.

De acuerdo con la Orden TMA /273/2020, publicada el 24 de marzo de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se podrá arrendar un vehículo únicamente bajo las siguientes circunstancias:

- Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral, profesional o empresarial.
- Retorno al lugar de residencia habitual.
- Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza.

Mantendremos un servicio mínimo en nuestras oficinas para poder garantizar un método de transporte seguro. Podrá contactar con nosotros a través del correo customer@nizacars.com o bien a través de nuestro teléfono de atención al cliente, (+34) 937 065 967 o (+34) 952 236 184, de lunes a domingo de 8.00h a 23.00h. Estaremos a su disposición para resolver cualquier duda que pueda surgirle.

En nombre de todo el equipo de Niza Cars, le agradecemos infinitamente su confianza y les deseamos mucha fuerza en estos tiempos difíciles.

¡Hasta pronto!

Equipo de Niza Cars